



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

**Resolución de 26 de abril de 2021, de la presidenta de la Cámara de Comptos, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de auditor de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de 26 de junio de 2020.**

Mediante resolución de esta presidenta de 26 de junio de 2020, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de auditor de la Cámara de Comptos de Navarra, que fue publicada en el Boletín Oficial del Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento el día 17 de julio de ese año.

Tras la constitución del tribunal calificador, valorada la fase de concurso y realizada la primera prueba, el 12 de abril de 2021 tuvo lugar la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, consistente en la realización de un informe de auditoría pública y/o privada sobre uno o varios supuestos presentados por el Tribunal. El 19 de abril, el tribunal calificador ha publicado los resultados de la prueba, no habiendo alcanzado ninguno de los aspirantes la puntuación mínima requerida para superar el ejercicio.

En consecuencia, y de conformidad con las bases de la convocatoria, el citado tribunal, con fecha 26 de abril de 2021, ha elevado propuesta en el sentido de declarar desierta la plaza al no haber ningún candidato que la haya superado, por lo que esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

**Primero.-** Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de auditor de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de esta presidenta de 26 de junio de 2020, al no haber ningún candidato que haya superado el segundo ejercicio de la oposición.

**Segundo.-** Disponer que la citada plaza de auditor, que ha quedado desierta, sea objeto de una nueva convocatoria para su provisión, en los términos establecidos por la normativa vigente.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento y en la página web de la institución, así como comunicarla al secretario general de la Cámara de Comptos a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 26 de abril de 2021

La Presidenta de la Cámara de Comptos

Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-2ec3-5f55-6365-adf0-ae23-1d8c-004b-063a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 26/04/2021 11:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 26/04/2021 11:49

